

Villa Mercedes, 21 de marzo de 2014.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: UVM N° 0000083/2014 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de la **Designación del Licenciado Juan Miguel FLORES**, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica a fojas 01 de la presente sugiere la designación correspondiente.

Que el docente propuesto acredita idoneidad requerida a los fines de integrar el cuerpo docente de esta Universidad Nacional en la carrera a implementarse en el primer año, primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA Rectora Organizadora de la Universidad Nacional de
Villa Mercedes
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al Licenciado Juan Miguel FLORES; (D.N.I. 20.132.953), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Simple, con destino a las Asignaturas: Mediación y Psicología Social I y II, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía de esta Universidad a dictarse en el primer año, primer y segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo, a partir del 1 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande dicha designación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.
RESOLUCION R. N° 00000072/2014


Dra. Liliana E. del C. CIUFFO
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes